

Loja, 17 de junio del 2019

Oficio Nro. 208- 2019-AGMH

Señor(a)
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS LOJA
Ciudad.-

6739887

De nuestra consideración:

Dentro del proceso coactivo Nro. **42801716-2019-AGMH** que sigue el **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL** en contra de **AGUILAR LUIS ROBERTO**, mediante Oficio Nro. 143-2019-AGMH, de fecha 20 de Mayo del 2019, hicimos conocer que el coactivado antes indicado es deudor del IESS, lo que comunicamos para que se registre la prohibición de enajenar de las participaciones o acciones del coactivado.

A la presente fecha, la señor **AGUILAR LUIS ROBERTO**, de cédula de ciudadanía Nro. **1101482618**, ha cancelado en su totalidad el título de crédito que dió origen al juicio coactivo en referencia, razón por la cual se ha dictado la extinción de éste y su consiguiente archivo, quedando sin efecto las medidas cautelares dictadas.

Notificaciones las recibiremos en las instalaciones del Juzgado de Coactivas del IESS Loja el mismo que se encuentra ubicado en las calles Bernardo Valdivieso y Rocafuerte esquina, primera planta alta, o al correo electrónico ana_gabrielamh@hotmail.com de la Abogada Ana Gabriela Mendoza Hidalgo, la misma que está legalmente autorizada para intervenir en el presente proceso coactivo.

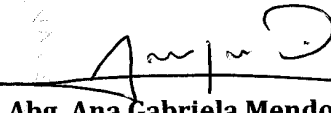
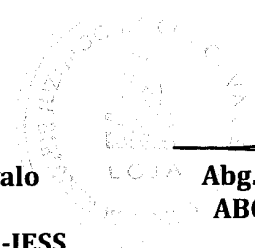
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

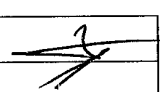
6677
720319
200330



Mgs. Hernán Ricardo Bueno Arévalo
JUEZ COACTIVAS
DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA-IESS



Abg. Ana Gabriela Mendoza Hidalgo
ABOGADA EXTERNA DEL I.E.S.S

Elaborado por:	Abg. Ana Gabriela Mendoza Hidalgo	
Revisado por:	Dr. Carlos Alberto Bustamante Bustamante	



FECHA: 20 JUN 2019



115

